

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15292 ACUERDO de 9 de junio de 1992 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven las reclamaciones al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de diciembre de 1991 y se introducen determinadas rectificaciones de oficio.

Vistas las reclamaciones formuladas al Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de diciembre de 1991, al que se dió carácter oficial mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de 28 de enero de 1992, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 78 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial aprobado por Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 9 de junio de 1992, adoptó el siguiente Acuerdo:

I. Rectificaciones de errores materiales que se introducen a solicitud de los interesados:

Una.-Página 50, número 2136, don Leopoldo Puente Segura, figurará en lo sucesivo con el número 2.136, expresivo de su condición de haber superado las pruebas del Orden Jurisdiccional Civil y Penal.

Dos.-Página 51, número 2189, don José Antonio Varela Agrelo, aparece con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lugo; figurará en lo sucesivo con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Lugo.

Tres.-Página 21, número 791, don José Manuel Mariño Coteló, aparece con el nombre de «José», figurará en lo sucesivo con el de «José Manuel».

Cuatro.-Página 17, número 593, doña María Eugenia Alegret Burgués, aparece con el apellido «Burgués», figurará en lo sucesivo con el de «Burgués».

Cinco.-Página 17, número 619, don Francisco Díaz Fraile, aparece con fecha de nacimiento 11 de julio de 1927, figurará en lo sucesivo con la de 11 de julio de 1957.

Seis.-Página 5, número 80, don Ramiro Solans Castro, aparece con fecha de nacimiento 15 de mayo de 1925, figurará en lo sucesivo con la de 18 de mayo de 1925.

Siete.-Página 3, número 75, don Luis Martínez-Calcerrada y Gómez, aparece con fecha de nacimiento 15 de febrero de 1934, figurará en lo sucesivo con la de 15 de diciembre de 1934.

Ocho.-Página 33, número 1321, doña Margarita Barros Sansiforiano, aparece con destino en el Juzgado de Instrucción número 5 de Sevilla, figurará en lo sucesivo con destino en el Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla.

II. Estimar las siguientes reclamaciones:

Una.-La de don Francisco Javier Cebrián Badía, que figura con el número 16 en la Escala Anexa de Magistrados de Trabajo en excedencia voluntaria, haciendo constar en el espacio comprendido entre la fecha de nacimiento y tiempo de servicios prestados la mención expresa siguiente: (Magistrado del extinguido Tribunal Central de Trabajo)

Dos.-La de don Juan Antonio Xiol Ríos, Magistrado del Tribunal Supremo, reconociéndole como tiempo de antigüedad en la Carrera Judicial diecinueve años, nueve meses y ocho días, computada desde el día 23 de marzo de 1972, fecha de su primer nombramiento como Juez de Primera Instancia e Instrucción, de conformidad con el criterio sostenido en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 25 de febrero de 1987 y 7 de marzo de 1990.

Tres.-Estimar parcialmente, la reclamación de don Rafael Fernández Montalvo, Magistrado especialista del Orden Contencioso-Administrativo, procedente de la Carrera Fiscal, que figurará en lo sucesivo en el Escalafón General de la Carrera Judicial con el tiempo de servicios en la misma que tenga acreditados en la Carrera Fiscal, en aplicación de lo dispuesto en la disposición transitoria decimoquinta de la Ley Orgánica

6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, que expresamente hace reserva de derechos en favor de los Magistrados especialistas de aquel orden jurisdiccional, que ingresaron por oposición en aquella antes de la entrada en vigor de la referida Ley Orgánica 6/1985.

III. Desestimar las siguientes reclamaciones:

Una.-Las de don Rafael Fernández Montalvo, don Manuel Vicente Garzón Herrero y don Rafael Fernández Valverde, Magistrados especialistas del Orden Contencioso-Administrativo, en lo que se refiere al reconocimiento del mismo tiempo de servicios en la Carrera Judicial que tiene acreditado el Magistrado que les sigue en el escalafón, ya que tal reconocimiento y escalafonamiento realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento de la Carrera Judicial, en relación con la Ley 11/1966, de 18 de marzo, artículo 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, disposición final primera de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y disposición transitoria decimoquinta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sólo tendrá trascendencia a efectos económicos y de preferencia para la provisión de plazas reservadas a especialistas del Orden Contencioso-Administrativo, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias mencionadas.

Dos.-La de don Manuel Nicolás Vázquez Ruiz, Magistrado con número escalafonal 1590, por cuanto el puesto escalafonal de los Magistrados comprendidos entre los números 1504 y 1557, responde al orden correlativo de su nombramiento figurando con una antigüedad en la categoría computada desde la fecha en que tuvo lugar el nombramiento por Real Decreto de 21 de diciembre de 1989, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto 3330/1967, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1943, así como la reclamación subsidiaria, por cuanto la antigüedad en la categoría de Magistrado reconocida a aquél primero en el escalafón, tiene fundamento en la disposición transitoria tercera 1.3.ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el artículo 41 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y en el artículo 19 del Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acordaron medidas para la efectividad de la Planta Judicial, al establecer esta última disposición que la conversión de los que fueron Juzgados de Distrito, en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, entre otros, tendría lugar el 28 de diciembre de 1989, y el criterio es conforme con el Acuerdo del Pleno de este Consejo de 24 de julio de 1991, desestimatorio de una pretensión idéntica a la planteada por el reclamante.

Tres.-La de doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada con número de escalafón 1587, por cuanto la antigüedad en la categoría de Magistrado reconocida a la misma en el escalafón y el número que figura en éste, tiene su fundamento en la disposición transitoria tercera 1.3.ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el artículo 41 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial y en el artículo 19 del Real Decreto 122/1989, de 3 de febrero, por el que se acordaron medidas para la efectividad de la Planta Judicial, al establecer esta última disposición que la conversión de los que fueron Juzgados de Distrito en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, entre otros, tendría lugar el 28 de diciembre de 1989.

En cumplimiento de tales disposiciones la Comisión Permanente de este Consejo por acuerdo de 27 de febrero de 1991 resolviendo reclamaciones al escalafón de la Carrera Judicial cerrado al 30 de septiembre de 1990, adoptó el criterio expuesto en el párrafo anterior, ratificado por el Pleno de 24 de julio de 1991 al resolver los recursos de alzada interpuestos contra aquel Acuerdo.

Cuatro.-La de don Javier Albar García, Magistrado con el número escalafonal 1921, frente a la colocación en el Escalafón General del Magistrado don Joaquín Badía y Tobella, número escalafonal 1919, por cuanto este último ostenta el puesto escalafonal que corresponde a su antigüedad en la categoría, un año, tres meses y doce días, al haber sido nombrado Magistrado de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, por Acuerdo del Pleno de este Consejo de fecha 19 de septiembre de 1990.

Cinco.-Las de don José Manuel González Viñas, doña Ana María Orellana Cano, don Félix Ignacio Villanueva Gallego y doña Rosa María Viroles Piñol, por cuanto habiendo adquirido la condición de Magistrados al superar las pruebas de especialización en el Orden Jurisdiccional Social, en número escalafonal que tienen asignado, unido a la mención «especialista social», determina el orden para solicitar destinos tanto de su especialidad, como de los restantes órdenes jurisdiccionales.

Seis.-La de don Manuel Bartomeus Plana, Juez con número escalafonal 235, por cuanto el Acuerdo Plenario de fecha 23 de octubre de 1991 por el que se aprueba el Desarrollo Reglamentario del artículo 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, fue suspendido provisionalmente por Acuerdo del Pleno de este Consejo de fecha 15 de enero de 1992, y con anterioridad a la mencionada suspensión no se ha producido el reconocimiento del mérito alegado por aquél.

Siete.-Las de don Manuel Almenar Belenguer, Magistrado con número escalafonal 2036 y doña Desamparados-Josefa Almenar Belenguer, Juez con número escalafonal 262, por cuanto el tiempo de servicios prestados como funcionarios en prácticas en el Centro de Estudios Judiciales sólo fueron reconocidos a los efectos económicos previstos en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre y Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio, sin que dicho período pueda ser reconocido como de antigüedad en la Carrera Judicial, de conformidad con el Acuerdo del Pleno de este Consejo de 22 de junio de 1983, desestimatorio de una pretensión idéntica a la planteada por los reclamantes, confirmado por Sentencia del Pleno del Tribunal Supremo de 15 de junio de 1984.

Ocho.-La de don Manuel Poves Rojas, Magistrado número 1361 B, por cuanto el puesto escalafonal que ocupa, tiene su fundamento en el Acuerdo Plenario de este Consejo de 2 de diciembre de 1987, el que resolviendo recurso de alzada interpuesto por un Magistrado de Trabajo vino a declarar el derecho del entonces recurrente a figurar en el Escalafón general, con el número bis que le correspondía, entre los Magistrados con tiempo de servicios en la categoría superior e inferior al representativo del tiempo transcurrido desde la fecha de cierre de la Escala anexa de Magistrados de Trabajo, hasta el cierre del último Escalafón General de la Carrera Judicial, sin perjuicio del reconocimiento como tiempo de antigüedad en la categoría de Magistrado desde la fecha en que fue promovido a la categoría de Fiscal de conformidad con el Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de febrero de 1991.

IV. Rectificaciones que se introducen de oficio:

Una.-Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado del Tribunal Supremo, número 79, ocupará el número 78, mientras que el actual Magistrado del Tribunal Supremo número 78 ocupará el número 79, ya que al haber sido promovidos a la categoría de Magistrados del Tribunal Supremo por Real Decreto de 12 de julio de 1989 y haber ingresado ambos en la Carrera Judicial por Orden de igual fecha, deben figurar por el orden en que venían relacionados en su primer nombramiento.

Dos.-Don Alvaro José García Barreiro, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, deberá figurar en lo sucesivo en el Escalafón General de la Carrera Judicial en situación de excedente, además de con el número bis correspondiente como Magistrado de Trabajo procedente de la Carrera Fiscal, con el número que le corresponde como Magistrado, categoría a la que fue promovido por Real Decreto de 17 de noviembre de 1988, como miembro del integrado Cuerpo de Jueces de Distrito, con antigüedad en la Carrera de cuatro años, cuatro meses y catorce días; en categoría de un año, y en el Cuerpo de Jueces de Distrito de un año, cinco meses y veinticinco días.

Contra el presente Acuerdo los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1992.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

15293 *ORDEN de 11 de junio de 1992 por la que se dispone el nombramiento, por el sistema de libre designación, de don Miguel Angel Sepúlveda Cariñanos, como Vocal asesor de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios.*

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión del puesto de trabajo de Vocal asesor, nivel 30, complemento específico 2.220.372 pesetas, en la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, ofrecido en convocatoria pública por Orden de 27 de abril de 1992 «Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he dispuesto el nombramiento para el

mismo de don Miguel Angel Sepúlveda Cariñanos, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, con número de Registro de Personal 50392144571406.

Madrid, 11 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Secretario General de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmo. Sr. Secretario General de Asuntos Penitenciarios.

15294 *RESOLUCION de 18 de junio de 1992, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año a la Notaria de Isla Cristina, doña Catalina Isabel Rosa Bonilla.*

Vista la instancia suscrita por la Notaria de Isla Cristina, doña Catalina Isabel Rosa Bonilla, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se la declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y en el artículo 7.2.5 del Real Decreto 10/1991, de 11 de enero, ha acordado declarar a la mencionada Notaria en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de junio de 1992.-El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DE DEFENSA

15295 *ORDEN 431/38889/1992, de 24 de junio, por la que se nombra Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección general de Infraestructura del Ministerio de Defensa al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Jesús Añorbe Sádaba.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vento en nombrar Subdirector General de Proyectos y Obras de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Politécnicos del Ejército de Tierra, don Jesús Añorbe Sádaba.

Madrid, 24 de junio de 1992.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

15296 *ORDEN de 5 de junio de 1992 por la que se nombra a doña María Rosa Cobo Mayoral, Vocal asesor, en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y promoción profesional, y a propuesta de la Dirección General de Planificación, vengo en nombrar, a doña María Rosa Cobo Mayoral, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con número de Registro de Personal 109878157 A1111, como Vocal asesor, nivel 30, en la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Planificación.

Lo que comunico para su conocimiento, el de la interesada y demás efectos.

Madrid, 5 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985; «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.